

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Grado en Terapia Ocupacional
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	25/06/2012

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El autoinforme está bien estructurado y contiene la información necesaria. Se ha realizado un análisis de los datos cuantitativos proporcionados a nivel centralizado, si bien no ha existido aún información sobre las encuestas que realizan los estudiantes acerca del profesorado por su carácter bianual.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Grado en Terapia Ocupacional es una enseñanza de nueva implantación en el curso 2010/2011. La información pública disponible se encuentra en la página Web institucional de la Universidad de Salamanca y en la Web de la Facultad de Psicología, aunque todavía se encuentra activa la Web específica del centro <http://campus.usal.es/~psicologia/>.

La Web institucional cuenta con un buen resumen relativo a las salidas profesionales de los terapeutas ocupacionales, y hace referencia a la profesión regulada.

Se señalan los siguientes aspectos a mejorar:

- Guía académica: esta guía incluye de manera conjunta las guías de los grados en Psicología y en Terapia Ocupacional, circunstancia que, unida a su formato pdf (un único archivo para todas las asignaturas), provoca una descarga lenta y que en ocasiones no finaliza con éxito.

Se han detectado las siguientes buenas prácticas:

Se organizan jornadas de acogida a estudiantes en la Facultad de Psicología.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Título cuenta con una Comisión de Calidad compuesta por ocho miembros, seis en representación del profesorado y departamentos, uno del personal de administración y servicios y un estudiante. La periodicidad de las reuniones ha sido trimestral y se ha visto intensificada durante la redacción de los informes.

El SIGC se está implantando y se han dado los pasos adecuados.

Se realizan las siguientes recomendaciones:

- El autoinforme recoge un plan de mejora que incluye la futura implantación de un plan de acción tutorial, lo cual se valora muy positivamente. Debido a la importante repercusión de esta positiva acción, se anima a los responsables del Título a intentar agilizar su ejecución, contemplada inicialmente a largo plazo.
- Mejorar la recopilación y formalización de evidencias. En el autoinforme se alude al proceso de búsqueda de evidencias como una debilidad, cuando probablemente esas evidencias deberían haber estado disponibles sin necesidad de buscarlas (deben ir siendo recopiladas durante el proceso). Por otra parte, algunas evidencias aportadas parecen más bien cartas o correos electrónicos que documentos de trabajo propiamente dichos. Siendo positiva la utilización de medios de comunicación lo más ágiles posibles, es conveniente separar el proceso de envío de la información del almacenamiento de la información misma.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El informe de verificación no contiene recomendaciones.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo de manera conforme con los criterios de seguimiento establecidos: transparencia en la información pública, desarrollo del sistema interno de garantía de calidad, y atención a las recomendaciones.

Se evidencia, por tanto, el compromiso de mejora existente por parte de los responsables del Título y de la Universidad.

En Valladolid a 25/06/2012



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones